

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA JUNTA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
CELEBRADA EN VALPARAÍSO EL 26 DE ABRIL DE 2023**

En Valparaíso, a 26 de abril de 2023, a las 10:00 horas, en calle Urriola 87, piso 4, se llevó a efecto la Cuadragésima Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Empresas Navieras S.A., bajo la Presidencia accidental del Director Sr. Beltrán Urenda Salamanca, actuando como secretario el Gerente General Sr. Felipe Irrázaval Ovalle. Se encontraban presentes los Directores Sres. Francisco Gardeweg Ossa, Max Gardeweg Ossa y Franco Montalbetti Moltedo.

El señor Urenda, aprovechó la instancia para decir una palabras en memoria del don Antonio Jabat Alonso (Q.E.P.D.), que tras su muerte deja un vacío difícil de llenar, quien estuvo por más de 80 años ligado a las distintas empresas del grupo, ingresando con tan sólo 16 años a la compañía, embarcándose en la Nave Arauco y estando presente en las distintas épocas del país, desempeñándose en diversos puestos y compartiendo la experiencia y el conocimiento adquirido en esta larga travesía en el grupo.

PRIMERO. PARTICIPACIÓN.

En primer lugar, deja constancia el Presidente que, tal como se informó en la citación enviada con ocasión de la presente junta, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435, de fecha 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, complementada por el Oficio Circular N° 1.141 de la misma fecha, así como por el Oficio Circular N° 1.149 de fecha 21 de abril de 2020, ambos de la misma entidad, en la presente asamblea se utilizan medios tecnológicos, en este caso video conferencia, a objeto de permitir la participación de los accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de su celebración.

Informa el Secretario, que se encuentran presentes de forma remota los siguientes accionistas o apoderados en representación de los accionistas que se detallan en el punto tercero: la señora Nicole Hassan y el señor Maximiliano Urenda Ossa y cada uno de ellos ratificó su participación a viva voz.

SEGUNDO: SISTEMA DE VOTACIÓN

A continuación señala que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010, complementada por la antes referida normativa, con anterioridad a la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que

la misma Norma autoriza, de votación a distancia, así como de sistema de papeleta para los accionistas presentes en la sala. Sin perjuicio de lo anterior, las materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, si serán sometidas a votación. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

Explica el Secretario, que para efectos de votación, en aquellos casos en que no exista acuerdo por aclamación y el accionista actúa en forma remota, deberá votar desde una casilla de correo electrónico que identifique la identidad del votante y que sea concordante con el asistente.

Cada vez que el Presidente de la instrucción de votar, el votante enviará un correo electrónico a la casilla de la asamblea. Se proyectará en directo y en forma continua la bandeja de entrada de la casilla que recepciona todos los votos, para que cada accionista revise la recepción del suyo.

Terminado el tiempo de votación, se procederá a la apertura de cada correo y el escrutinio.

La casilla para la Junta de Grupo Empresas Navieras S.A. es naviera@gen.cl.

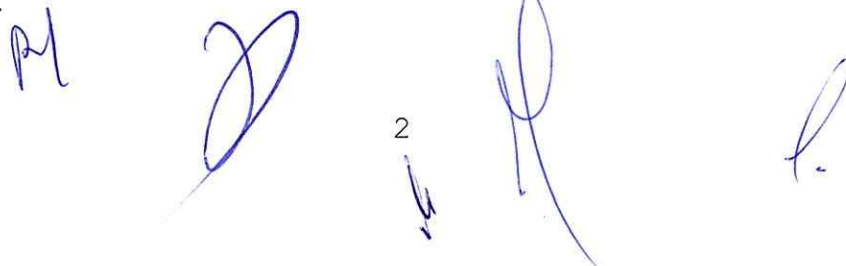
El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

Habiendo cumplido con lo indicado precedentemente, se procedió a constituir la Junta.

TERCERO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 6.375.349.304 acciones de las 6.909.829.902 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 92,26 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurrieron por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

The image shows five handwritten signatures in blue ink. From left to right: a stylized 'M', a large looped signature, a signature with the number '2' written below it, a signature with a large loop, and a signature that appears to be 'L'.

NOMBRE	POR SI	POR PODER	TOTAL
FAURA SOLETIC, RODRIGO	-	20.574	20.574
HASSAN, NICOLE	-	1.525.008.166	1.525.008.166
IRARRAZAVAL OVALLE, FELIPE	-	657.655.970	657.655.970
MONTALBETTI MOLTEDO, FRANCO	-	2.059.586.990	2.059.586.990
PAROT FERNANDEZ, SERGIO	250.000	-	250.000
URENDA OSSA, MAXIMILIANO	3.590.291	-	3.590.291
URENDA SALAMANCA, BELTRAN FELIPE	-	2.047.080.350	2.047.080.350
URENDA SALAMANCA, DIEGO OTTO	82.156.963	-	82.156.963
TOTAL ACUERDOS	85.997.254	6.289.352.050	6.375.349.304
PODERES EN BLANCO	-	-	-
TOTAL ASISTENCIA	85.997.254	6.289.352.050	6.375.349.304

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas, corresponde al siguiente detalle:

NOMBRE DEL ASISTENTE	TOTAL ACCIONES	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES
FAURA SOLETIC, RODRIGO	20.574	FAURA SANTOS MILENA	20.574
HASSAN, NICOLE	1.525.008.166	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	1.525.008.166
IRARRAZAVAL OVALLE, FELIPE	657.655.970	FINVEST S.A.	657.655.970
MONTALBETTI MOLTEDO, FRANCO	2.059.586.990	INVERSIONES SAN SEBASTIAN LIMITADA	35.535.677
		INVERSIONES SANTA PAULA LIMITADA	120.496.376
		SOCIEDAD DE INVERSIONES VALLE PARAISO S.A	34.549.149
		SOCIEDAD NACIONAL DE VALORES S.A.	1.841.366.468
		VIFEDI SPA	27.639.320
URENDA SALAMANCA, BELTRAN FELIPE	2.047.080.350	ASESORIAS E INVERSIONES M&T LIMITADA	28.735.222
		INVERSIONES TONGOY S.A.	1.712.179.066
		SEGUROS Y RECLAMOS MARITIMOS LIMITADA	82.156.963
		SERVICIOS E INVERSIONES MARITIMAS SPA	128.793.471
		URENDA SALAMANCA, MARIA BEATRIZ	40.697.984
		URENDA SALAMANCA, MARIANA MACARENA	54.517.644

El quórum de acuerdos por tanto es de un 92,26 por ciento. No hubo poderes otorgados en blanco por lo que la asistencia total está representada por 6.375.349.304 acciones equivalente al 92,26 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió a declarar constituida la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

CUARTO: CONVOCATORIA

Enseguida, el Presidente dejó constancia del cumplimiento dado a todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario: a) Convocatoria a la Asamblea acordada por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de citación publicados en el diario electrónico "El Líbero", los días 11, 13 y 14 de abril de 2023, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta con fecha 11 de abril de 2023, señalándose en dicha citación que las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria Anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2022 y sus notas explicativas; iii)

Informe emitido por los auditores independientes y iv) Los fundamentos de la propuesta del Directorio para la elección de los Auditores Externos se encuentran en el sitio Web de la sociedad, www.gen.cl y en sus oficinas ubicadas en Urriola 87, piso 4, Valparaíso. Además se indicaron las URL donde se publicaron los puntos ii) y iii) anteriores. No obstante lo anterior, la sociedad puso a disposición de los accionistas ejemplares de la memoria a los que lo solicitaron. También fue publicado en la página Web la proposición que sobre la elección de auditores externos hizo el Directorio y la lista de candidatos a directores junto con su perfil profesional; c) El Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, conforme a lo indicado por la Norma de Carácter General N° 332 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 21 de marzo de 2012, se publicó en la página Web de la sociedad; d) Se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta con fecha 11 de abril de 2023. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea; e) El Balance, la Memoria y demás documentos, fueron puestos a disposición de los Accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de ésta, esto es, el 20 de abril de 2023.

QUINTO: LISTADO DE CANDIDATOS A DIRECTORES

Cumpliendo con lo indicado en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se proyectó en la sala el listado de candidatos inscritos a Directores de la sociedad, los cuales han aceptado su nominación y declarado que no tienen inhabilidades. El Presidente señaló que se podían agregar candidatos en ese momento si quienes los proponen presentan un documento en que el candidato acepta su nominación y declara no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. No hubo nuevos candidatos.

SEXTO: ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA JUNTA ORDINARIA.

El Presidente dejó constancia que el Acta de la Trigésima Novena Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 8 de abril de 2022, se encontraba firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas, ésta se debe entender aprobada. Además indicó que la misma ha estado a disposición de los señores accionistas para su lectura desde días antes a la Junta y la misma se encuentra publicada en la página Web de la sociedad.

SÉPTIMO: PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.

Explicó el Presidente que, conforme a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, sometía a consideración de la Junta, la Memoria Anual y Balance General de Grupo

Empresas Navieras S.A. -GEN- correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Indicó que en la carta del Presidente se hizo un análisis detallado sobre el año recién pasado de la propia GEN y sus filiales, por lo que ofreció la palabra por si algún accionista tenía alguna consulta o comentario. No hubo intervenciones.

OCTAVO: BALANCE ANUAL.

Continuó el Presidente señalando que sometía a consideración de la Junta la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2022, el cual ha sido auditado por los auditores externos señores PricewaterhouseCoopers, cuyo informe se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Comisión para el Mercado Financiero y de las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de las normas vigentes. Asimismo, señaló que el citado informe ha sido revisado y aprobado por el Directorio y por el Comité de Directores. El Balance arroja una utilidad de US\$54.961.215,44 para el ejercicio 2022.-

El Presidente indicó que el año 2022 fue el décimo cuarto año de confección de estados financieros de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) por lo que la información requerida por la Circular N° 1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, ya fue comunicada en la asamblea del año 2010 y, esta vez, corresponde informar que la sociedad no ha efectuado ajuste alguno derivado de la aplicación de estas normas a la utilidad del año 2022.

El Presidente, señor Urenda, en base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho de que los señores accionistas tuvieron a su disposición la Memoria Anual y Balance General de la sociedad, sometió a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria Anual y Balance General al 31 de diciembre de 2022.

La Junta por la unanimidad de las acciones presentes o representadas acordó omitir su lectura y aprobó la Cuadragésima Memoria Anual y Balance General de Grupo Empresas Navieras S.A. correspondiente al ejercicio 2022.

NOVENO: DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO Y PAGO DE DIVIDENDOS

Explicó el Presidente que correspondía decidir la distribución de la utilidad del ejercicio 2022 y el pago de dividendos. Se propuso como dividendo un porcentaje equivalente al 54,59% de la utilidad del ejercicio, esto es US\$30.001.099,47. Ello debe absorber el dividendo provisorio N°46 pagado en noviembre pasado de US\$10.000.596,82 y queda un remanente por pagar de US\$20.000.502,65, lo que significa US\$ 0,0028945 por acción.

Indicó que se propone pagar el dividendo a contar del 25 de mayo de 2023, en pesos chilenos o en dólares de los Estados Unidos de América, a elección del accionista, conforme al procedimiento que se indica a continuación:

- a) Aquellos accionistas que opten por recibir el pago del dividendo en dólares de los Estados Unidos de América, deberán requerirlo expresamente a la compañía, a través de una solicitud enviada al departamento de acciones con no menos de 5 días hábiles de anticipación a la fecha del pago del dividendo, es decir, hasta el 19 de mayo, mediante el email accionistas@gen.cl. En dicha solicitud, se deberán indicar los datos bancarios necesarios para proceder con el pago.

Se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago del dividendo en dólares en la forma y oportunidad precedentemente señalada han optado por recibir el pago en pesos chilenos.

- b) Aquellos accionistas que no hayan optado por recibir el pago en dólares recibirán el dividendo en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día de cierre del registro de accionistas que da el derecho a él, esto es el día 19 de mayo de 2023, quinto día hábil anterior al pago, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046 y de acuerdo con la modalidad de pago registrada por el accionista.

Asimismo, propuso destinar el saldo de US\$24.960.115,97 a la cuenta patrimonial de Ganancias acumuladas.

Señaló el Presidente que con esto se da cumplimiento a las disposiciones legales de repartir un mínimo del 30% de la utilidad como dividendo obligatorio, correspondiendo esto a US\$16.488.374,31 y adicionalmente se reparte un 24,59% de la utilidad como dividendo adicional, equivalente esto a US\$13.512.725,16.

La Junta por la unanimidad de los accionistas o sus representantes presentes aprobaron lo expuesto por el señor Presidente.

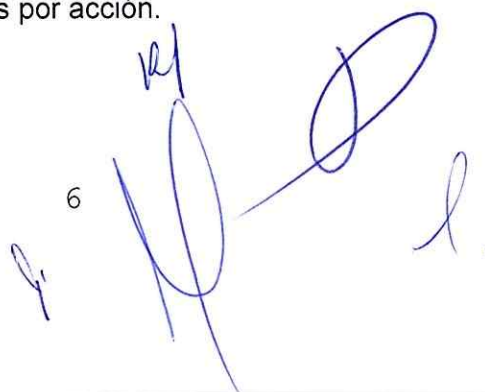
DÉCIMO: CUENTAS DEL PATRIMONIO.-

Considerando todo lo anterior, el Secretario dio a conocer los saldos finales de las cuentas del patrimonio una vez aprobado el balance general del ejercicio 2022, y considerando el pago del dividendo acordado:

Capital Pagado	US\$	148.290.221,62
Otras Reservas	US\$	1.565.583,40
Utilidades Acumuladas	US\$	240.035.222,34
Total Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	US\$	389.891.027,36
Participaciones no controladoras	US\$	74.032.385,00
Patrimonio Total	US\$	463.923.412,36

Destacó, asimismo, que el valor de la acción, en relación al capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2022 es de 0,02146 dólares. El valor patrimonial o valor libro de la acción ha quedado en 0,05643 dólares por acción.

6



DÉCIMO PRIMERO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Al respecto informó el Secretario, que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la Trigésima Octava Junta Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:

- a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado y permitido conforme a las restricciones impuestas por la colocación de bonos.
- b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046.

Explicó asimismo que los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

- a) Depósito en cuenta bancaria para aquellos accionistas que lo han solicitado, y
- b) Pago a través cheques o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista o vía una institución bancaria mediante vale vista electrónico

Como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán cancelados con cheque o vale vista nominativo a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

DÉCIMO SEGUNDO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.-

Manifestó el Presidente, que de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores PricewaterhouseCoopers como Auditores Externos de la sociedad para el ejercicio 2022.

Explicó que procedía la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2023, informando que el Directorio acordó recomendar a esta asamblea a los señores KPMG Auditores Consultores SpA como primera opción y a PricewaterhouseCoopers como segunda opción.

Continuó indicando que conforme a lo indicado en el Oficio Circular N° 718 del 10 de febrero de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicó en la página Web los argumentos que se tuvo a la vista para efectuar esta recomendación, los que serán transcritos al acta de esta asamblea.

Recomendaciones sobre auditores externos:

El Directorio, por unanimidad, acordó recomendar a la Junta de Accionistas, la designación de KPMG como auditores externos para el ejercicio 2023 como primera opción, en razón de la sana práctica de rotar cada cierto tiempo. Como segunda

7
Y
N
S
P
M

alternativa a PwC dada la reciente cotización de servicios.

Basa su recomendación en los siguientes aspectos:

Cotización de servicios: En el presente año se efectuó una cotización de servicios a nivel de Grupo, con 3 de las 4 empresas más grandes en auditoría externa presente en Chile, resultando PwC la más ventajosa en términos de valor hora auditoría. Sin embargo, dado la necesidad de rotación que ha definido el Directorio, éste definió su recomendación por KPMG. Las empresas cotizadas fueron, EY, KPMG y PwC. Deloitte no participó, toda vez que por independencia no puede acceder, dado que ellos apoyan al grupo en Auditoría Interna. EY se excusó también por independencia, dado que prestan servicio en un proyecto en estudio del grupo.

Restricciones por operaciones internacionales y emisión de bonos: Las operaciones internacionales de la mayoría de las empresas del grupo GEN y la emisión de bonos vigente por GEN cuyo cumplimiento se basa en las operaciones en las que ella tiene inversiones, es decir, sus filiales, obligan a que la firma auditora externa del grupo sea una empresa de reconocido prestigio internacional.

Horas y recursos destinados al proceso de revisión: KPMG estimó 5.200 horas en su trabajo anual en la cotización del año 2023, para todo el grupo en Chile y asignando personal, entre socios, gerentes y auditores, tanto de auditoría, servicios tributarios y otras especialidades, cuyos curriculums indican que tienen la suficiente capacidad profesional para realizar su trabajo.

Experiencia de la empresa auditora: A este respecto, se estimó que todas las compañías tienen la experiencia mínima para desarrollar su trabajo, sin embargo, se reconoció que KPMG tiene la experiencia de haber sido auditores de otras empresas de la industria. Para KPMG sería el primer año siendo auditor externo del grupo.

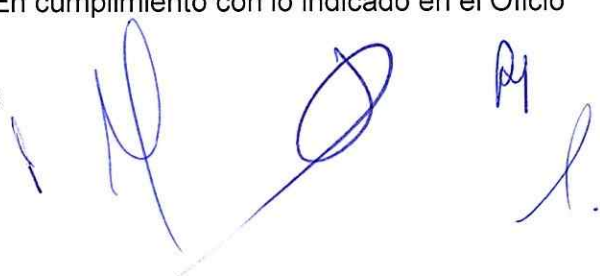
Además:

Cumplimiento de la Independencia del Auditor: En este sentido, se ha verificado que KPMG cumple con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.

Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio: Se ha verificado que KPMG está debidamente inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero, y las propuestas presentadas garantizan una adecuada calidad de servicio.

Experiencia de la firma y equipo de auditoría: Se ha confirmado que KPMG posee años de experiencia nacional e internacional, prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de la industria, en compañías de similar tamaño y complejidad de GEN y sus filiales. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones.

Permanencia como auditor del grupo GEN: En cumplimiento con lo indicado en el Oficio



Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, la firma auditora del año anterior fue PriceWaterhouseCoopers, quienes fueron designados en reemplazo de Ernst & Young en el año 2013, y por tanto han cumplido su décimo año como auditores externos. Para KPMG este 2023 sería el primer año.

Ponderación de alternativas: La administración, considerando la reciente cotización de servicios efectuada el año 2023, al hecho de que el Directorio ha decidido la conveniencia de producir una rotación de auditores externos, después de haber estado 10 años con PriceWaterhouseCoopers como auditor externo, a los problemas de independencia de Deloitte y EY, a sus condiciones económicas, y considerando además los aspectos administrativos y técnicos de su trabajo, y dada la experiencia en la industria a la que pertenece GEN, estima que KPMG pondera como la mejor alternativa para el año 2023, seguida de PwC.

Sometido el tema a votación, la junta, por unanimidad de los presentes, aprobó la proposición del Directorio, de designar a los señores KPMG Auditores Consultores SpA como auditores externos para el año 2023.

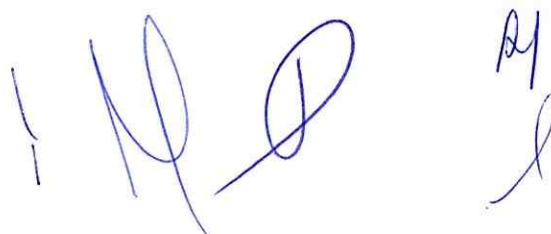
DÉCIMO TERCERO: ELECCIÓN DE DIRECTORIO Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.

Señaló el Presidente que de conformidad con los Estatutos Sociales corresponde en esta oportunidad proceder a la renovación total del Directorio, debido a que recientemente se produjo el sensible fallecimiento del Vicepresidente de la sociedad, el señor Antonio Jabat Alonso Q.E.P.D., sin que el Directorio hubiera acordado designar un director reemplazante hasta la celebración de esta Junta.

Indicó que tras el fallecimiento del Sr. Antonio Jabat, el Directorio de la sociedad quedó constituido por los señores Francisco Gardeweg Ossa, Max Gardeweg Ossa, Franco Montalbetti Moltedo, José Luis Irrázaval Ovalle, Frank Smet, Radomiro Blas Tomic Errázuriz, Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca. Corresponde entonces designar a los nueve miembros del Directorio que cumplirán sus funciones por un lapso de tres años.

El señor Secretario señaló que corresponde entonces designar a los nueve miembros del Directorio que cumplirán sus funciones por un lapso de tres años.

Indicó que se procederá a votar en la papeleta que dice "Materia: Elección de Directores". Ahí están señalados los postulantes. Destacó que el accionista Servicios e Inversiones Marítimas SpA ha propuesto en carácter de independiente, al señor Radomiro Blas Tomic Errázuriz; el accionista Finvest S.A. ha propuesto al señor José Luis Irrázaval Ovalle; el accionista Inversiones Tongoy S.A. ha propuesto a los señores Frank Smet, Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca; el accionista Inversiones Santa Paula Ltda. ha propuesto al señor Franco Montalbetti Moltedo; el accionista Inmobiliaria Monte Alto S.A., quien mantiene sus acciones en custodia de Banchile Corredores de Bolsa S.A., ha propuesto al señor Max Gardeweg Ossa; el accionista Inmobiliaria Dos Robles S.A., quien mantiene sus acciones en custodia de Banchile



Corredores de Bolsa S.A., ha propuesto al señor Francisco Gardeweg Ossa y el accionista Sociedad Nacional de Valores S.A. ha propuesto al señor Luis Mancilla Pérez.

Procedió entonces a entregar las papeletas de votación, explicando cómo debían votar los señores accionistas presentes e indicando que los accionistas que se encuentran de manera telemática deben hacerlo a través del email naviera@gen.cl. A continuación otorgó dos minutos de tiempo para que los accionistas anotaran en el voto correspondiente sus preferencias, tiempo que podría ser mayor si algún accionista lo requiere.

Pasando dos minutos, se produce el retiro de los votos y control de recepción en la casilla electrónica, e inmediatamente el escrutinio de los mismos, apoyado por sistemas de proyección de tal manera que toda la sala pudiera seguir el recuento de los votos.

Producido el escrutinio a viva voz, el resultado fue el siguiente:

Accionistas	Acciones presentes	Acciones no votadas	Gardeweg, Francisco	Gardeweg, Max	Irarrázaval, José Luis	Mancilla, Luis	Montalbetti, Franco	Smet, Frank	Tomic, Radomiro (IND)	Urenda, Beltrán	Urenda, José Manuel
FAURA SOLETIC, RODRIGO	20.574	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.574
HASSAN, NICOLE	1.525.008.166	71.529.891	745.571.668	707.906.607	-	-	-	-	-	-	-
IRARRAZAVAL OVALLE, FELIPE	657.655.970	-	-	-	657.655.970	-	-	-	-	-	-
MONTALBETTI MOLTEDO, FRANCO	2.059.586.990	-	-	-	-	365.995.113	938.631.625	-	-	-	754.960.252
PAROT FERNANDEZ, SERGIO	250.000	-	27.777	27.777	27.777	27.777	27.777	27.777	-	-	27.784
URENDA OSSA, MAXIMILIANO	3.590.291	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.590.291
URENDA SALAMANCA, BELTRAN FELIX	2.047.080.350	-	-	-	-	-	-	40.697.984	40.697.984	1.065.684.382	900.000.000
URENDA SALAMANCA, DIEGO OTTO	82.156.963	-	-	-	-	-	-	-	-	82.156.963	-
TOTAL ACCIONES	6.376.349.304	71.529.891	745.599.445	707.934.384	657.683.747	366.022.890	938.659.402	40.725.761	40.725.761	1.147.869.122	1.558.598.901
Porcentaje de acciones presentes	100,0000%	1,1220%	11,6950%	11,1042%	10,3160%	5,7412%	14,7233%	0,6388%	0,6388%	18,0048%	26,0158%

El secretario consultó a la señora Nicole Hassan si las 71.529.891 acciones quedarán como no votadas, lo cual fue confirmado.

Indicó el Presidente que conforme a la votación quedan designados como Directores de Grupo Empresas Navieras S.A., por un período de tres años, los señores Francisco Gardeweg Ossa, Max Gardeweg Ossa, Luis Mancilla Pérez, Franco Montalbetti Moltedo, Frank Smet, José Luis Irarrázaval Ovalle, Radomiro Blas Tomic Errázuriz (Independiente), Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca.

Señaló a continuación el Presidente que correspondía a continuación fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023.

Indicó el Secretario que el total de las remuneraciones percibidas por los señores Directores por todos los conceptos y los gastos del Directorio, están detalladas en la Memoria Anual, páginas 41 y 42. El Directorio en su conjunto percibió una remuneración durante el año 2022 de un MUS\$1.646. La remuneración fijada por la anterior Junta Ordinaria de Accionistas considera para cada Director mensualmente una dieta de 28 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2022 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. Asimismo, el Presidente, por su dedicación exclusiva al cargo recibió una remuneración de MUS\$ 821. El Directorio no incurrió en otros gastos.

Al ofrecer la palabra el Presidente, se acordó por unanimidad de los accionistas presentes dar por aprobada la remuneración y gastos del Directorio del ejercicio 2022 y que para el ejercicio 2023 se mantenga la remuneración en los mismos términos que la

del año pasado, es decir se considere una remuneración mensual en Unidades de Fomento, para cada Director de 28 UF como dieta por asistencia a sesiones y 28 UF como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente, y se mantenga una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2023 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo también el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. La Asamblea, por unanimidad, así lo aprobó.

DÉCIMO CUARTO: COMITÉ DE DIRECTORES, SU REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO

Señaló el Secretario, que conforme lo ordena la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, la sociedad debió conformar un Comité de Directores, el que conforme a la última elección de Directorio quedó integrado por los señores Radomiro Blas Tomic Errázuriz, Presidente, y los Directores señores José Luis Irrarázaval Ovalle y Beltrán Urenda Salamanca.

Este comité se reunió, a lo menos semestralmente y en realidad en varias otras oportunidades, con el fin de dar cumplimiento cabal a las facultades y deberes que le establece la citada ley en su artículo 50 bis.

En lo sustancial, el Comité examinó los informes de los auditores externos señores PricewaterhouseCoopers que incluyó los estados financieros interinos consolidado al 30 de junio de 2022 y los estados financieros consolidado al cierre al 31 de diciembre de 2022, dándolos por aprobados sin observaciones. Asimismo, hizo una proposición sobre auditores externos para el año 2023 y en general su quehacer estuvo orientado a los deberes que le encomienda la ley antes citada. También conoció de la vigencia de los contratos de suministro de servicios con empresas filiales y de los contratos de asesoría financiera, asesoría legal, arriendo de oficinas, arriendo de naves, comisiones financieras, y avales otorgados, los que se ajustan a condiciones de equidad que habitualmente prevalecen en el mercado. También estudió por encargo del Directorio, las recomendaciones de control interno emitidas por los auditores externos.

Los gastos en que incurrió este Comité durante el ejercicio 2022, fueron establecidos en la anterior Junta General Ordinaria de Accionistas, y consideró el pago a cada miembro del Comité de una remuneración conforme a los mínimos que establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas. El Comité no incurrió en otros gastos.

Señaló que es decisión de esta junta de accionistas acordar su remuneración para el ejercicio 2023 y su presupuesto. Aclaró que conforme al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, las remuneraciones de los miembros de este Comité, será fijada anualmente en junta ordinaria de accionistas, acorde a las funciones que les corresponde desarrollar, pero no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto. Por su parte el mismo artículo indica que esta junta determinará un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, el que no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité. Informó también que la Comisión para el Mercado Financiero mediante circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009, aclaró que la remuneración

de los miembros del comité se calculará sobre el total de la remuneración que el director percibe en su calidad de tal, y sobre ese total, se calculará el tercio adicional que dispone el inciso décimo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.-

A base de lo anterior, el Presidente propuso como remuneración para los miembros del Comité y su presupuesto de gastos, los mínimos establecidos por la Ley, como antes lo señaló, lo que en la práctica significa la cantidad de 18,67 UF mensuales por integrante más el presupuesto que queda entonces en 672,12 UF por el año. La Junta, por unanimidad, así lo aprobó.

DÉCIMO QUINTO: DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LAS PUBLICACIONES REQUERIDAS EN EL EJERCICIO 2023.-

Señaló el Presidente, que en la Junta Ordinaria anterior se designó al diario electrónico "El Líbero", para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y otros que por normativa deban realizarse. Se propone para el año 2023 mantener el mismo diario con el fin de efectuar en él, las publicaciones que la ley, los Estatutos y las normas exigen, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

DÉCIMO SEXTO: CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS.-

Indicó el Presidente que al tenor de lo que dispone el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones consideradas relacionadas deben ser puestas en conocimiento de los señores accionistas. Al respecto, informo que durante el año 2022 no han existido nuevos contratos en que algún miembro del Directorio pueda tener interés, manteniéndose los contratos vigentes con el Director don Francisco Gardeweg por asesoría financiera y Urenda & Cía. por asesoría legal, por UF 2.800,80 y UF 425,51 anuales, respectivamente. No hay durante el ejercicio 2022 otro tipo de contratos en que un Director o los Gerentes de la sociedad hayan efectuado negocio con ella. Asimismo, las operaciones con empresas relacionadas son de tipo administrativo, se basan en condiciones de mercado y han sido debidamente expuestas en notas a los estados financieros, Nota 8, páginas 196 a la 207 de la Memoria.

DÉCIMO SÉPTIMO: DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-

Finalmente se solicitó a los señores accionistas designar un mínimo de cinco de los presentes para que, a lo menos tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta.

Para estos efectos fueron designados la señora Nicole Hassan, y los señores Rodrigo Faura Soletic, Franco Montalbetti Moltedo, Sergio Parot Fernández y Diego Urenda Salamanca, cuyas representaciones son individualizadas en el punto Tercero precedente.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y a lo menos tres de

los accionistas designados para ello, todo conforme a lo señalado en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas.

El Presidente ofreció la palabra. No hubo comentarios al respecto.

El Secretario consultó a todos los participantes en forma remota si habían estado conectados a satisfacción y cada uno de ellos contestó a viva voz afirmativamente. El Presidente agradeció la concurrencia de los asistentes y no existiendo otro punto que tratar, procedió a levantar la Junta a las 10:43 horas.



Beltrán Urenda Salamanca
Presidente



Felipe Irrázaval Ovalle
Secretario

Rodrigo Faura Soletic

Nicole Hassan



Franco Montalbetti Moltedo




Sergio Parot Fernández



Diego Urenda Salamanca

CERTIFICACIÓN

El Presidente y el Secretario certifican que todos y cada uno de los participantes de la presente Junta que lo hicieron mediante el medio tecnológico de videoconferencia, a través de la plataforma Teams, y los que estaban en la sala, estuvieron permanentemente conectados entre sí, de forma ininterrumpida y simultánea.



Beltrán Urenda Salamanca
Presidente



Felipe Irrázaval Ovalle
Secretario

CERTIFICADO

Certifico que el Acta precedente corresponde a lo tratado y acordado en la Cuadragésima Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Grupo Empresas Navieras S.A., celebrada el día 26 de abril de 2023.



Felipe Irrázaval Ovalle
Gerente General

Valparaíso, 9 de mayo de 2023

